



## La Confederación Hidrográfica del Cantábrico inaugura una exposición en Ribera de Arriba sobre los Planes Especiales de Sequía y la concertación de caudales ecológicos

Los borradores de ambos documentos se encuentran en proceso de información pública

**7 de marzo de 2018-** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Ramón Álvarez Maqueda, ha inaugurado hoy en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Asturias) una doble exposición sobre los Planes Especiales de Sequía (PES) y la concertación de caudales ecológicos que actualmente se encuentran en exposición pública. El presidente del Organismo de cuenca estuvo acompañado del Alcalde del municipio, José Ramón García Sáiz.

El borrador de los nuevos Planes Especiales de Sequía (PES), revisará los actualmente vigentes, aprobados en 2007, que supusieron un avance fundamental en la gestión planificada de las sequías pero que, tras la aprobación de los Planes Hidrológicos de 2016, es necesario actualizar para adecuarlos al nuevo marco de planificación.

Los PES, que está redactando el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para mejorar los protocolos y actuaciones en las situaciones de escasez coyuntural o sequía prolongada, son el instrumento para conseguir minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales derivados de las situaciones de sequía y escasez. Consisten en establecer un sistema de indicadores hidrológicos que permitan diagnosticar separadamente las situaciones de sequía prolongada y de escasez coyuntural.

La sequía prolongada es la disminución de precipitaciones que reduce significativamente el agua en los cauces, y la escasez



coyuntural es la reducción de los recursos disponibles para atender los usos.

Los PES incluyen, además, la obligación de que los sistemas de abastecimiento urbano (ayuntamientos, mancomunidades de agua, etc.) que atiendan a poblaciones superiores a 20.000 habitantes de dispongan de su propio Plan de Emergencia ante situaciones de sequía, acorde con el plan de la demarcación.

### **Caudales ecológicos de los ríos**

Los caudales ecológicos, que son los que contribuyen a alcanzar el buen estado del río y mantienen la vida piscícola y la vegetación de ribera, se implantan mediante un proceso de concertación que se aplica a través de los Planes de Implantación y Gestión Adaptativa (PIGA), actualmente en información pública.

Los PIGA se redactan con participación activa de todos los interesados y fomentan la transparencia en el proceso porque son el resultado de un procedimiento aprobado en el Consejo del Agua, órgano de planificación del agua en la cuenca.